

A 8792 / 118

Negociado 44.

Año 1936.

Reclamaciones sobre huelga del ferrocarril del Central
de Aragón.

40-

COMPANIA DEL FERROCARRIL DEL CENTRAL DE ARAGON.

=====

EXMO. SR.

Tengo el honor de participar a V.E. que con miras de favorecer en lo posible las aspiraciones del público de ésta comarca del Campo de Cariñena, desde el día 7 de los corrientes, se implantarán los servicios de trenes Ligeros Discrecionales con Autovias números 125 y 126, cuyos horarios de punto de partida y llegada son los siguientes:

TREN NUMERO-125.

Salida Apeadero-Química.	18'30 Horas.
Llegada-Cariñena.	19'55 "

TREN NUMERO-126.

Salida-Cariñena.	7'25 Horas.
Llegada-Apeadero-Química.	8'40 "

Estos trenes sustituyen a los ya implantados 141-142 tambien entre Cariñena y Zaragoza de horarios nada favorables para el público y por tanto perjudiciales para los intereses de la Comp^a; pues es sabido, que a menos facilidades al público los ingresos son menos tan necesarios en las circunstancias actuales.

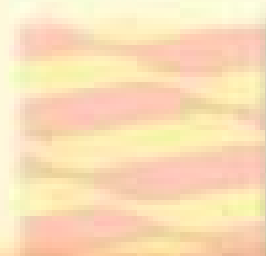
Cutera

Zaragoza 5 de Septiembre de 1936
DIOS GUARDE A V.E. MUCHOS AÑS.
EL INSPECTOR DE MOVIMIENTO

[Signature]

EXMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

ZARAGOZA=





1808.

Cominreal

Señor

Excmo Sr

La huelga planteada en el Ferrocarril Central de Aragon, ha traído consigo la paralización del servicio de transporte de mercancías por ferrocarril a esta localidad y a toda la línea desde Saragosa a Valencia, con cuya paralización se perjudica enormemente al comercio, a la industria y a los particulares en general y a mas aun con la imposibilidad de retirar aquellas mercancías que han sido comprendidas en su ruta por la huelga, que unas veces representa el tener que pagar el importe de la mercancía sin su recepción y otras además de su deterioro y merma de valor. La falta de buena administración, a manera forma de ver el asunto, con los frecuentes cambios de horario y precios de servicios de viajeros, dió lugar a determinadas protestas que recientemente llevo a cabo el Ayuntamiento de Saragosa y a las que se unió este Ayuntamiento, pues se han ido quitando aquellos servicios de viajeros que estos deseaban por su hora y precio dejando casi anulado el servicio de esta índole y, ahora con la huelga

ha quedado anulado tambien el servicio de mercancías.

Todo ello me obliga a dirigirme a V. E. con el encarecido ruego de que haya llegar al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y al de Obras públicas nuestras quejas y el deseo de una eficaz intervencion del Estado para conseguir un pronto restablecimiento de la normalidad con todas las ventajas obligadas para con los viajeros y clientes en general del servicio del Ferrocarril Central de Aragón al objeto de conseguir el mejor servicio del Ferrocarril para el particular y el mayor rendimiento para los obreros y empleados así como para el Estado y para la compañía misma.

Viva V. E. muchos años.

Villarreal del Tormo a 4 de Junio de 1936.

El Alcalde

Serafin Aguirre



Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia de
Zaragoza.

Madrid

Ministro Gobernación

8

junio

6

Número 152.- Interesado por Alcaldes de Villarreal Huerva, Encina corba, Meria Huerva y Badules, tengo honor participar a V.E. que ruegan intervención esa Superioridad en solución huelga planteada en ferrocarril Central Aragón, que impide sean retiradas mercancías ocasionando grandes perjuicios, así como transporte viajeros y correspondencia. Salúdale respetuosamente.



TELEGRAMA OFICIAL

Destino Madrid

Indicaciones _____

Gobernador civil a Ministro Gobernación

Zaragoza 8 de junio de 1936

Texto.

Número 132.- Interesado por Alcaldes de Villarreal Huerva, Encina corba, Maria Huerva y Badules, tengo honor participar a V.E. que ruegan intervención esa Superioridad en solución huelga planteada en ferrocarril Central Aragón, que impide sean retiradas mercancías ocasionando grandes perjuicios, así como transporte viajeros y correspondencia. Salúdole respetuosamente.

EXCELENTISIMO SEÑOR

Esta Alcaldia, atendiendo a las consideraciones hechas por obreros e impresarios del Central de Aragon, a V.E. dirige en ton de protesta, al propio tiempo para que V.E. eleve a los Sres. Ministros de Trabajo y de Obras Publicas, para que con la rapidez del caso estudien y resuelvan: por entender esta Alcaldia, que la huelga planteada en el central de Aragon, ha traído consigo la paralización del servicio de transporte de mercancías por ferrocarril a esta localidad y a toda la línea Zaragoza-Valencia con cuya paralización se perjudica gravemente, al Comercio, Industria y a los particulares, y aun con la imposibilidad de retirar aquellas mercancías que han sido sorprendidas en su ruta por la huelga, que unas veces representa el tener que pagar el importe de la mercancía sin su recepción y otras, además de su deterioro, mengua de valor

La mala administración a nuestra forma de ver, será la causa de este asunto: tales son, los frecuentes cambios y presión de servicios que dio lugar a determinadas protestas que recientemente llevo acabo el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y a los que se suma este Ayuntamiento, pues se han ido quitando aquellos servicios de viajeros que antes desempeñaban por su hora y precio, dejando casi anulado el servicio de esta índole, y ahora con la huelga que parece no quieren resolver ha quedado también anulado el servicio de mercancías.

Todo ello me obliga a dirigirme a V.E., con encarecido ruego de que haga llegar al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y al de Obras Publicas, nuestras quejas y el deseo de una eficaz intervención del Estado, para conseguir un pronto restablecimiento de la normalidad con todas las ventajas obligadas para con los viajeros, clientes, servidumbre del ferrocarril

Central de Aragon que puedan obtener mayores rendimientos el Estado y la Compañia misma

Viva V.E. muchos años.

Encinacorba a 5 de junio de 1936



Haroldo Jimenez

Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia Zaragoza



ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

María de Huerva

Número *117*

Excmo. Sr.

La huelga planteada en el Ferrocarril Central de Aragón ha traído consigo la paralización del servicio de transporte de mercancías por ferrocarril a esta localidad y a toda la línea desde Zaragoza a Valencia, con cuya paralización se perjudica enormemente al comercio a la industria y a

los particulares en general y más aun con la imposibilidad de retirar aquellas mercancías que han sido sorprendidas en su ruta por la huelga, que unas veces representa el tener que pagar el importe de la mercancía sin su recepción y otras además de su deterioro y merma de valor.- La falta de buena administración, a nuestra forma de ver el asunto, con los frecuentes cambios de horario y precios del servicio de viajeros dió lugar a determinadas propuestas que recientemente llevó a cabo el Ayuntamiento de Zaragoza y a las que se sumó este Ayuntamiento, pues se han ido quitando aquéllos servicios de viajeros que estos deseaban por su hora y precio, dejando casi anulado el servicio de esta índole y, ahora con la huelga, ha quedado anulado también el servicio de mercancías. Todo ello me obliga a dirigirme a V. E. con el encarecido ruego de que se haga llegar al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y al de Obras Públicas nuestras quejas y el deseo eficaz de una intervención del Estado para conseguir un pronto restablecimiento de la normalidad con todas las ventajas obligadas para con los viajeros y clientes en general del servicio del Ferrocarril Central de Aragón al objeto de conseguir el mejor servicio para el particular y el mayor rendimiento para los obreros y empleados así como para el Estado y para la Compañía misma!

María de Huerva 3 de Junio de 1936.

El Alcalde,

Ramon Malzey

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

GOBIERNO
DE ARAGON
ZARAGOZA.





ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE
BADULES
(ZARAGOZA)

Número

169

Excmo. Sr. :

La huelga planteada en el -
Ferrocarril Central de Aragón ,
ha traído consigo la paralización -
del transporte de mercancías por fe-
rrocarril a esta localidad y comarca,
así como el mal servicio de la corres-
pondencia, que perjudica enormemente
en general.

Todo ello me obliga a dirigirme
a V. E. con el encarecido ruego de -
que además de su intervención en la
resolución, haga llegar al Excmo. Sr.
Presidente del Consejo de Ministros
al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y
al de Obras Públicas nuestras quejas
y el deseo de una eficaz intervención
del Estado, para conseguir un pronto
restablecimiento de normalidad, con -
todas las ventajas obligadas para con
el público, y obreros-empleados de la
Compañía.

Badules a 4 de junio de 1936.

El Alcalde,

Antonio Reygo

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

[Handwritten signature]
El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO
AL UTILIZAR EL TELEGRAFO
FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO



40

M.-Madrid.-Mod. n.º 2.

29 - V - 936.

Para

de

ése traslado al Jefe de la Estación del Norte, para que vea si puede satisfacer la petición. El Gobernador intº

núm.

palabras

depositado el

a las

Z 77 ZGZA BILBAO T 310-42-27-2011

ANTE INMINENCIA PERDIDA ABSOLUTA DE LOS VAGONES DE NARANJAS DESTINADOS A ESTA DETENIDOS ESA ESTACION CAUSA HUELGA FERROCARRIL CENTRAL ARAGON ROGAMOSLE GESTIONE SEMI ENTREGADOS A LA COMPAÑIA NORTE CON EL RUEGO DE ACCELERAR TRANSPORTE HASTA SU DESTINO- UNION FRUTERA

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS
DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO LA MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimun, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DIFERIDO.—Se transmite después de los urgentes y ordinarios.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y cada palabra más, 0,05.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Igual tasa que el Diferido. Reglamentariamente debe entregarse en el primer reparto de la mañana.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA, COLACIONADOS Y COMERCIALES, pidanse informes en las oficinas telegráficas.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas.—De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75.

En sus remesas urgentes de fondos utilice siempre el **GIRO TELEGRAFICO**
Garantía del Estado
Rapidez

Si V. dispone de teléfono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la **CENTRAL TELEGRAFICA** desde su domicilio, sin abandonar su precio, solicitando este servicio del Jefe de servicio telegrafos

GOBOR CIVIL

Sr. D.

TELEGRAMA

PORTE GRATUITO



1058

Procedente de Bilbao se ha recibido en este Gobierno civil el siguiente telegrama:

" Ante inminencia pérdida absoluta de los vagones de naranjas destinados a esta detenidos esa estación causa huelga ferrocarril Central Aragón, rogámosle gestione sean entregados a la Compañía Norte con el ruego de acelerar transporte hasta su destino.====
Unión frutera."

Lo que traslado a V. para su conocimiento y para que en su vista proceda en la forma que estime mas conveniente para ver de satisfacer las aspiraciones de los interesados.

Zaragoza 29 de Mayo de 1936.
El Gobernador civil. ^{Inte.}

r. Jefe de la Estación del Norte de esta Capital.

COMPANIA
DE LOS
CAMINOS DE HIERRO
DEL
NORTE DE ESPAÑA

EXPLOTACION

H.º 1756

al Sr. Secretario de Gobierno

de _____ de 19____

Contato a mi ateu-
to oficio fechado ayer
n.º 1058 del Negociado
H.º, debiendo participar
le que por estar los
vagones que se inte-
raban depositados en
la estación de Delicias
donde no tengo nin-
guna jurisdicción, no
que es posible hacer
ninguna gestión pa-
ra pararlos al Norte,
lamentando por tanto
no poder satisfacer las
aspiraciones de la
Comisión Interera de Bil-
bao.

Vivas V. muchos años

ZARAGOZA N.º Mayo 1936.

EL JEFE DE ESTACION REAL

Raquel López

Sr.
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia

Laragona

Serie A. núm. 115 bis

GOBIERNO
DE ARAGON

1-59

D. Juan Antonio Illaga Bueno, vecino de Huesca me comunica que tiene detenidas en la Estación de Calatayud por la huelga del Ferrocarril Central de Aragón una expedición número 7114 procedente de Badalona que consta de --- 300.000 grapas para confección de caja para el albaricoque, y que de no poder retirarse se le ocasionan grandes perjuicios y a los obreros que tiene ocupados y tendrán que parar, y solicita se le entregue dicha expedición a los efectos expresados.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y a fin de que vea si tiene medio de satisfacer la pretensión del citado industrial.

Zaragoza 29 de Mayo de 1936.
Al Gobernador civil inte

Jefe de la Estación del Central de Aragón en

Calatayud.



A.1.120.606 *

EXCMO Sr.

29 - V. - 936.

JUAN ANTONIO INIGO BUESO, vecino de esta ciudad, provis-

to de cecula personal corriente, industrial y propietario

Desse conocimiento de
esta petición

de la fabrica de embalages sita tambien en esta ciudad a

de la estación del
Central en Calatayud

V.E. respetuosamente expone:

para que resuelva lo que
estime mas conveniente

Que debido a la huelga actual del Ferrocarril Central
de Aragon, no puede retirar de la estacion la expedicion

El Gobernador.

Nº 7114 procedente de Badalona que salio el dia 22 del co-

rriente, cuya expedicion cosnta de 300.000 grapas para la

confeccion de cajas para el albaricoque, y sin cuyas gra-

pas no puedo seguir fabricando las referidas cajas, y con

el fin de no paralizar mi industria lo que acarrearía au-

mento de obreros parados, es por lo que recurro a V.E. pa-

ra que ordene me sea entregada dicha expedicion en la esta-

cion de Calatayud que es donde se halla detenida a cuyo fin

una vez recibida su autorizacion bajaria personalmente a

recojerla y firmar el resguardo correspondiente.

Es gracia que no dudo alcanzar de la rectitud de V.E.

cuya vida dure muchos años.

Daroca 27 de Mayo de 1936

JUAN ANTONIO INIGO
P.P.

V.B. el Alcalde

Baruaal Garcia

Juan Antonio Inigo

Exmo Sr GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

01
14